

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS PLAZA LOS MANZANOS - POBLACIÓN LAUTARO - POBLACIÓN LAS VIÑAS - COMPLEJO DEPORTIVO - CALLE LOS ESTANQUES"**
4. Decreto Exento N° 1656 de fecha 07.06.18, Aprueba Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS PLAZA LOS MANZANOS - POBLACIÓN LAUTARO - POBLACIÓN LAS VIÑAS - COMPLEJO DEPORTIVO - CALLE LOS ESTANQUES"**
5. Decreto Exento N° 1.822 de fecha 20.06.18 Llama a Propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS PLAZA LOS MANZANOS - POBLACIÓN LAUTARO - POBLACIÓN LAS VIÑAS - COMPLEJO DEPORTIVO - CALLE LOS ESTANQUES"**
6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 19.07.18

CONSIDERANDO:

1. En varios sectores de la comuna Santa Cruz específicamente en Población Los Manzanos ubicada al norte de nuestra comuna; Población Las Viñas y Calle Los Estanques se ha detectado la poca luminosidad que entrega durante la noche, generando focos oscuros, lo que hace peligroso transitar por la inseguridad que entrega, además, los riesgos de robos y accidentes que han ocurrido. Debido a esto, se hace necesario cambiar las luminarias existentes por nuevas luminarias del tipo Led de mayor potencia lumínicas y que generen un menor consumo.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

DECRETO

EXENTO N° 2.197

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS PLAZA LOS MANZANOS - POBLACIÓN LAUTARO - POBLACIÓN LAS VIÑAS - COMPLEJO DEPORTIVO - CALLE LOS ESTANQUES"** ", por el monto total de \$ 12.945.748.- (Doce millones novecientos cuarenta y cinco mil setecientos cuarenta y ocho pesos) IVA Incluido, a la señora **PAULINA MARIA PENIC SIMLESA**, RUT N° 11.203.305-K, con domicilio en Linares N° 2192 de la ciudad de Antofagasta.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/GAGV/FMGR/REJG/Igd

c. c.:
- Alcaldía (1)
- Transparencia (1)
- DAF (1)
- Archivo (1)
-----/



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
ALCALDE



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde